CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL
Sigla: BIOAMBIENTAL
Nit: 901544752 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0060208
Fecha de Inscripción: 30 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 56F Sur #87J - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asociacionbioambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3143100772
Teléfono comercial 2: 3156157277
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 56F Sur #87J - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asociacionbioambiental@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143100772
Teléfono para notificación 2: 3156157277
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 8 de septiembre de 2021 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021, con el No. 00346592 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL. Sigla(s): BIOAMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Manejo integral y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables y reutilizables tales como el periódico, revista, papel archivo, bond, plegadiza, tubo, cartón, Kraft y todos los materiales de desecho no tóxico para su recuperación, con medios y tecnologías apropiadas, con la realización en diferentes sectores con condiciones establecidas por la ley para las organizaciones autorizadas para incorporaciones y/o alianzas que intervengan con actividades como: Recolección y transporte de residuos aprovechables Actividades relacionadas y complementarias del servicio público de aseo Aprovechamiento, recuperación y reutilización Transporte Disposición final de todos los residuos. En el desarrollo de su objeto bioambiental podrá desarrollar las siguientes actividades como: 1. Recoger, seleccionar, Clasificar, alistar, pesar, almacenar, reciclar y procesar en diferentes materiales como son los plásticos, PET, vasija, soplado, polipropileno, PVC blando y rígido; de igual manera, metales como chatarra, aluminio, cobre, bronce, acero, antimonio, hierro. El

énfasis de las Asociación es el desarrollo humano e integral de cada una de las personas asociadas y su núcleo familiar, con generación de modelos solidarios orientados a la dignificación de las actividades económicas que transformen la situación socioeconómica, del grupo de personas que se dedican al oficio de reciclaje.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de BIOAMBIENTAL es el presidente. El representante legal suplente es el vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente de la Junta Directiva. 1. Es el Representante legal de BIOAMBIENTAL. 2. Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 3. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General de BIOAMBIENTAL. 4. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que colaboren para la buena gestión y administración de la BIOAMBIENTAL. 5. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACION. Cuando estos excedan del monto establecido por la Asamblea General necesita de autorización previa de esta. 6. Rendir informes a la Asamblea General de la BIOAMBIENTAL. 7. Las demás que le asigne la Junta Directiva y Asamblea General de BIOAMBIENTAL y las que le sean propias del cargo. Funciones del Vicepresidente de la Junta Directiva. 1. Es el Representante legal Suplente de BIOAMBIENTAL. 2. Asumir las funciones del Presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales. 3. Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva y coordinar la buena marcha de la Asociación. Facultades del Representante Legal 1. Ejercer la representación legal de BIOAMBIENTAL. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la Asociación. 3. Firmar los contratos administrativos que sean de su competencia previa aprobación de la

Junta directiva. 4. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. 5. El Representante legal requerirá autorización de la Asamblea General para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de QUINCE SMLMV. 6. Los actos del representante de BIOAMBIENTAL, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de BIOAMBIENTAL; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 8 de septiembre de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 00346592 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Lina Constanza Caldon	C.C. No. 52214943

Por Acta No. 009 del 25 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 00398115 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jennifer Alynm Rodriguez Caldon	C.C. No. 1030685144

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lina Constanza Caldon	C.C. No. 52214943
Miembro Junta	Jennifer Alynm	C.C. No. 1030685144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	Rodriguez Caldon	
Miembro Junta Directiva	Maria Yaneth Quintero Hoyos	C.C. No. 52316386
Miembro Junta Directiva	Nidia Consuelo Benavides Ibañez	C.C. No. 52774306

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Griselda Benavides Ibañez	C.C. No. 39765294
Miembro Suplente Junta Directiva	Alexandra Cruz	C.C. No. 52553979
Miembro Suplente Junta Directiva	Elvy Zohorima Perez Torres	C.C. No. 36676537
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Leticia Hernandez Pabon	C.C. No. 52186491

Por Acta No. 003 del 2 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2022 con el No. 00357015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lina Constanza Caldon	C.C. No. 52214943
Miembro Junta Directiva	Nidia Consuelo Benavides Ibañez	C.C. No. 52774306

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta	Griselda Benavides Ibañez	C.C. No. 39765294

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		
Miembro Suplente Junta Directiva	Alexandra Cruz	C.C. No. 52553979
Miembro Suplente Junta Directiva	Elvy Zohorima Perez Torres	C.C. No. 36676537
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Leticia Hernandez Pabon	C.C. No. 52186491

Por Acta No. 009 del 25 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 00398114 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jennifer Alynm Rodriguez Caldon	C.C. No. 1030685144
Miembro Junta Directiva	Maria Yaneth Quintero Hoyos	C.C. No. 52316386

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 2 de septiembre de 2022 de la Asamblea General	00356979 del 8 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 634.953.365
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2026 Hora: 16:10:24
Recibo No. AA26264156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2626415696F96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

